



# 6<sup>to.</sup> Concurso Municipal de Fotografía “Domitila B. de Chungara”

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, con el apoyo de los colectivos fotográficos cochabambinos convocan al 6<sup>to</sup> Concurso Municipal de Fotografía “Domitila B. de Chungara”; con la intención de fomentar la expresión visual y describir y reflexionar, desde la perspectiva visual, las expresiones artísticas suscitadas en el municipio de Cochabamba.

### 1. De las categorías y temáticas:

1. Para la sexta versión del Concurso Municipal de Fotografía Domitila B. de Chungara, se establecen dos categorías en concurso: **a) Categoría de Fotografía Documental** y **b) Categoría de Fotografía Conceptual**.
2. **La Categoría de Fotografía Documental:** implican obras fotográficas que reflejen y documenten en su contenido, antes que una estética inherente a su expresión, una estética de la vida en un momento de la historia, una porción de la realidad. Por tanto en éstas deberá estar ausente la manipulación técnica, primando antes que la expresión individual del autor su valor documental y su reflejo como porción de una realidad.

3. **La Categoría de Fotografía Conceptual:** Es un género de la fotografía donde los artistas hacen fotografía de un concepto o idea. Generalmente este mensaje es transmitido de un simbolismo abstracto que puede ser interpretado por el observador. Aun cuando la mayoría de los fotógrafos tienen un significado específico que tratan de transmitir, la imagen puede ser interpretada en muchas formas diferentes. Regularmente la concepción de la idea precede la realización de la fotografía.

4. En **ambas categorías** se establecen dos temáticas para la presentación de obras:

1. **Temática libre:** Obras fotográficas tomadas en el municipio de Cochabamba.
2. **Temática de expresiones artísticas del municipio de Cochabamba:** Obras fotográficas que documenten o reflejen las diferentes manifestaciones de las expresiones artísticas (artes musicales, artes escénicas, artes literarias, artes visuales-plásticas, artes populares u otras) suscitadas en el municipio de Cochabamba.

### 3. De los participantes y las obras:

1. La inscripción es abierta y gratuita, pudiendo participar –de manera individual– aficionados, estudiantes de fotografía o profesionales de la fotografía de nacionalidad boliviana, que residan en el país o en el exterior, y extranjeros que tengan una residencia mínima de 1 año en el país, al momento del lanzamiento de la convocatoria al concurso.
2. Los concursantes deberán presentar fotografías propias y originales, que no hayan sido seleccionadas, finalistas o ganadoras en otros concursos nacionales o internacionales. Las obras deben ser inéditas, no haber estado expuestas en salas, ni muestras, las mismas que deben pertenecer a un único autor, siendo éste quien detente los derechos de autor de las imágenes presentadas al concurso.
3. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco (5) fotografías de su autoría o una (1) serie de tres (3) fotografías (considerada como una sola obra) por cada categoría y temática en el concurso; sin embargo, de resultar ganador, cada autor sólo podrá recibir un premio por el concurso.
4. En la categoría Fotografía Documental, en ambas temáticas, se valorará la estética, iluminación composición, lineamientos documentales, el valor de la historia, la pureza de la imagen.
5. En la categoría Fotografía Conceptual, en ambas temáticas, se valorará la creatividad, composición de la obra y el valor de concepto fotográfico, se evaluará la cantidad del proceso de edición (post proceso) y las técnicas de manejo de retoque. El jurado interpretará de acuerdo a sus conocimientos y experiencia en lectura de imágenes. En base a esto deben tener cuidado con los elementos usados para la creación de esta imagen.
6. Se excluyen como participantes a los miembros del jurado como a los servidores públicos de la Secretaría de Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

#### 4. De la presentación de las obras

1. Las fotografías podrán ser realizadas mediante un soporte análogo o digital, ya sea en blanco y negro o color; y podrán corresponder a cualquier tipo de técnica o estilo, respetando

las categorías del concurso. En ambos casos, las fotografías deben ser presentadas impresas en papel fotográfico mate o brillo. Cada fotografía deberá ser impresa en un tamaño de 15 por 21 cm. Deberán acompañarse de un disco compacto (CD) o disco versátil digital (DVD) que contenga las fotografías digitalizadas con una resolución mínima de 300 dpi.

2. Las impresiones no deberán ir montadas ni reforzadas en ningún soporte, deberán ser entregadas sólo en papel impreso. Los márgenes sólo serán tolerados si reposan dentro del tamaño de impresión señalado. Se recomienda a todos los participantes cuidar la calidad de presentación de las fotografías, de manera que permitan la mejor apreciación de sus obras. No se aceptarán obras enrolladas.
3. En el revés de cada fotografía deberá figurar el título de la misma y el pseudónimo del participante (en ningún caso debe ir el nombre del participante). Esta información puede ir adherida o inscrita directamente en el reverso de la fotografía.
4. Los concursantes deberán presentar sus obras en un **único** sobre cerrado (se deberá enviar un sobre por cada categoría y temática, en caso de participar en más de una) que contenga:
  1. Las fotografías impresas.
  2. Los archivos digitales (CD o DVD) de las fotografías que concursan.
  3. Fichas de cada fotografía concursante con los siguientes datos:
    1. Título de la obra.
    2. Pseudónimo del participante.
    3. Categoría y temática en la que participa.
    4. Técnica utilizada (material, soporte y procedimiento).
    5. Descripción o comentario breve acerca de cada fotografía presentada de no más de media página. El texto de referencia a la fotografía concursante no será de ninguna forma tomado en cuenta al momento de ser calificada, su uso se remitirá exclusivamente a la exposición de las obras seleccionadas y la edición de un catálogo libro que presente los resultados ganadores.
6. Especificaciones DATOS, EXIF de cada foto (es decir: ISO, Número F, Velocidad de Obturación).

7. De ser necesario, presentar información sobre las personas participantes de sus obras, de haber niños en las fotografías se deberá contar con el permiso firmado de los padres o tutores que autoricen su aparición en las fotografías.

4. Al interior del sobre se incluirá otro sobrecerrado o aplica que contenga un documento indicando los datos generales del participante: nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y correo electrónico; la fotocopia de su documento de identidad; y una nota firmada con la aceptación expresa a las bases y condiciones del premio, garantizando que la obra no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio, ni comprometida con derecho de publicación alguno.

1. De no cumplir estos requisitos y estar una fotografía participando en la categoría y/o temática errónea, será eliminada del concurso. También, los sobres que no cuenten con la información necesaria, serán descalificados automáticamente del concurso.

## 5. Del plazo y la entrega de trabajos

1. El 6<sup>to</sup> Concurso Municipal de Fotografía "Domitila B. de Chungara", acogerá los trabajos hasta el viernes 22 de septiembre de 2017, a Hrs. 18:30; debiendo hacer efectiva su entrega en Secretaría de Cultura Municipal, ubicada en el Edif. de la Casa de la Cultura, Av. Heroínas N° 399 esq. c. 25 de Mayo (1<sup>er</sup> piso), con el rótulo:

Señores:

Secretaría de Cultura Municipal-Casa de la Cultura

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

6<sup>to</sup>. Concurso Municipal de Fotografía: "Domitila B. de Chungara"

Concursante: (Seudónimo del concursante)

Cochabamba-

## 6. Del Jurado Calificador:

1. La valoración de las obras tiene directa relación con el acercamiento al objetivo del concurso. El jurado calificador valorará principalmente la originalidad y creatividad para exponer la temática, el respeto a los lineamientos de cada categoría y temática; así como la cualidad de presentar imágenes conceptualmente innovadoras.
2. El Jurado Calificador estará compuesto por personalidades de reconocida trayectoria en las artes visuales y la fotografía, haciendo un total de cinco (5) miembros, designados por la Secretaría de Cultura Municipal-Casa de la Cultura. Su composición será dada a conocer en la inauguración de la exposición, donde se revelarán los resultados del concurso.
3. El Jurado Calificador seleccionará los ganadores de cada categoría y temática pudiendo, además, otorgar menciones a aquellos trabajos que merezcan su recomendación de exposición y/o de publicación. Los resultados de su evaluación y selección deberán estar inscritos en un acta debidamente firmada.
4. Los participantes al concurso reconocen y aceptan el fallo del jurado, que es inapelable y no admite ningún recurso o medio de impugnación que implique su modificación o revocación.
5. El Jurado Calificador resolverá cualquier asunto que no se encuentre considerado en la presente convocatoria.

## 7. De los premios:

1. Los premios estipulados para el concurso son los siguientes:
  1. **Categoría Fotografía Documental: Temática libre**  
**Primer premio:** 3.000,00.- Bs. (Tres Mil 00/100 bolivianos) y certificado.  
**Segundo premio:** 2.000,00.- Bs. (Dos Mil 00/100 bolivianos) y certificado.
  2. **Categoría Fotografía Documental: Temática de expresiones artísticas del municipio de Cochabamba**  
**Primer premio:** 3.000,00.- Bs. (Tres Mil 00/100 bolivianos) y certificado.  
**Segundo premio:** 2.000,00.- Bs. (Dos Mil 00/100 bolivianos) y certificado.

3. **Categoría Fotografía Conceptual: Temática libre**

**Primer premio:** 3.000,00.- Bs. (Tres Mil 00/100 bolivianos) y certificado.

**Segundo premio:** 2.000,00.- Bs. (Dos Mil 00/100 bolivianos) y certificado.

4. **Categoría Fotografía Conceptual: Temática de expresiones artísticas del municipio de Cochabamba**

**Primer premio:** 3.000,00.- Bs. (Tres Mil 00/100 bolivianos) y certificado.

**Segundo premio:** 2.000,00.- Bs. (Dos Mil 00/100 bolivianos) y certificado.

5. **Menciones:** Certificado de reconocimiento.

1. La lectura de los ganadores del concurso y entrega de reconocimientos se suscitará en el acto de inauguración del concurso.
2. La entrega del premio monetario se hará efectiva en un acto público de reconocimiento a los ganadores de los diferentes Premios y Concursos de Promoción Artística del Municipio de Cochabamba, el mes de diciembre de 2017, en instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

6. **De la exposición y publicación de las obras**

1. La Secretaría de Cultura Municipal, con la intención de difundir los resultados del concurso, organizará una exposición de las obras ganadoras, menciones y seleccionadas del concurso, las mismas deberán constar de un soporte sólido, que se inaugurará el mes de septiembre de 2017, en instalaciones de la Casona de Mayorazgo. Así mismo, posibilitará a lo largo del año la instalación de muestras itinerantes en diferentes espacios del Municipio.

2. La Secretaría Municipal de Cultura, para la publicación de los resultados del concurso, imprimirá un catálogo-libro de 500 ejemplares con las obras ganadoras, con menciones y seleccionadas del concurso, y los relatos que se viertan sobre ellas. Los ejemplares publicados serán distribuidos gratuitamente. Los autores de las fotografías sin premio o mención alguna, deberán ceder los derechos patrimoniales de reproducción de sus obras sólo para la impresión de este catálogo-libro.
3. Las fotografías premiadas, como las menciones, pasarán a formar parte del Archivo Histórico Municipal "José Macedonio Urquidí" del Departamento de Patrimonio Cultural y Servicios Culturales de la Casa de la Cultura, cediendo los derechos patrimoniales sobre ellas, pudiendo el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba reproducirlas en diversas publicaciones, haciendo siempre la correspondiente alusión a la paternidad de la obra.

7. **Otras consideraciones**

1. La devolución de las obras no premiadas ni seleccionadas se realizará a partir del día lunes 25 de septiembre hasta el 29 de diciembre de 2017 en oficinas de la Secretaría Municipal de Cultura. Las fotografías no recogidas en el plazo señalado serán descartadas, sin dar lugar a reclamo alguno.
2. Los participantes aceptan regirse por las bases de esta convocatoria y son responsables legalmente de cualquier asunto relacionado con la autoría de las fotografías presentadas.

**Contacto e informes:**

**Secretaría Municipal de Cultura.**

**Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba**

Av. Heroínas N° 399 esq. c. 25 de mayo. Edif. Casa de la Cultura. 1<sup>er</sup> Piso

Telf.: (591-4) 4252090 · Fax: (591-4) 4230272

Facebook: casadelaculturacochabamba

Correo electrónico: casaculturascbba@gmail.com

Cochabamba, julio de 2017